



2021 Directrices De Subvenciones Para Barrios

Solicitud y directrices en línea: <https://www.cityofmadison.com/dpced/planning/grants/1576/>

ANTES de completar esta solicitud, consulte las Directrices de subvenciones. Presente una solicitud escrita a mano o en línea, o prepare y presente por YouTube un video corto que describa el proyecto. El video debe ser de 10 minutos o menos; no se aceptarán videos más largos. Las directrices y la solicitud en línea están en: www.cityofmadison.com/dpced/planning/neighborhood-grants/1576/. Las solicitudes y los videos por YouTube se recibirán hasta el 15 de marzo de 2021 a las 4:30 p.m. y se deben enviar a Linda Horvath, Planning Division, 215 Martin Luther King, Jr. Blvd. P.O. Box 2985, Madison WI 53701-2985, o en lhorvath@cityofmadison.com

Organización aplicante: _____ Persona de contacto: _____ Dirección: _____

Código postal: _____ Teléfono (durante el día): _____ Correo electrónico: _____ Nombre del proyecto: _____

1. Alcance/calidad/creatividad/preparación del proyecto Describa el proyecto y su creatividad y, a continuación, las tareas, los resultados o los productos, los responsables y las fechas de terminación de las tareas. **Incluya aquí cualquier actividad de asistencia por COVID-19; podría ganar hasta 10 puntos EXTRA. Consulte más información en las Directrices del programa. 525 palabras o menos (0 a 35 puntos + un máximo de 10 puntos EXTRA)** Se puede adjuntar más información a esta solicitud, incluyendo planos del lugar, dibujos del diseño, fotos de ejemplo, etc. También se puede enviar la documentación por correo electrónico a Linda Horvath, a lhorvath@cityofmadison.com

2. Beneficio para la comunidad. ¿Qué problemas se tratarán, y qué soluciones creativas y factibles se proponen? ¿Cómo beneficiará el proyecto a todo el barrio? 325 palabras o menos (0 a 25 puntos)

Complete la solicitud a mano o en línea mediante www.cityofmadison.com/dpced/planning/neighborhood-grants/1576/, o prepare un video (10 minutos o menos), y envíe la solicitud por correo electrónico, personalmente o por correo para que llegue antes del 15 de marzo de 2021 a las 4:30 p.m., a Linda Horvath, Planning Division, 215 Martin Luther King, Jr. Blvd. P.O. Box 2985, Madison WI 53701-2985 o a lhorvath@cityofmadison.com



2021 Directrices De Subvenciones Para Barrios

Solicitud y directrices en línea: <https://www.cityofmadison.com/dpced/planning/grants/1576/>

3. Participación del barrio. ¿Cómo hará que participen el barrio, la comunidad comercial y personas de distintas edades, etnias, razas e ingresos? ¿Cómo asumirán los residentes las funciones de liderazgo o desarrollarán nuevas competencias? ¿Se crearán nuevas colaboraciones con otros barrios, grupos de la comunidad, o entidades privadas o públicas? 225 palabras o menos (0-25 puntos)

4. Coherencia con las políticas y los planes adoptados. Describa cómo implementará este proyecto las recomendaciones de un plan que el barrio ya ha adoptado y su coherencia con las políticas de la ciudad. Comuníquese con Linda Horvath al 608-267-1131 o a lhovath@cityofmadison.com si necesita ayuda con este asunto. 225 palabras o menos (0-15 puntos)

Presupuesto

A. Costos del proyecto

1) _____ \$ _____
 2) _____ \$ _____
 3) _____ \$ _____
 4) _____ \$ _____
 5) _____ \$ _____
 Total: \$ _____

B. Dinero para el proyecto

1) Subvención solicitada para el barrio \$ _____
 2) Dinero del barrio \$ _____
 3) Dinero de otras fuentes \$ _____
 Total: \$ _____

C. Horas de voluntarios y otras contribuciones

1) Cantidad de horas propuestas de voluntarios (h) H x \$20/h
 _____ \$ _____
 2) Bienes o servicios donados o en especie (descríbalos o incluya la cantidad en \$)
 _____ \$ _____
 _____ \$ _____
 Total: \$ _____

Entendimiento del programa

 He leído las Directrices del programa de subvenciones y esta solicitud cumple los requisitos establecidos.

Firma del aplicante: _____ Nombre y organización: _____

No discriminación por discapacidad: El aplicante deberá cumplir la Sección 39.05 de las Ordenanzas Generales de Madison, No discriminación por discapacidad, en los programas y las actividades que reciban asistencia de la ciudad. De acuerdo con la sección 39.05(7) de las Ordenanzas Generales de Madison, no se otorgará ayuda económica a menos que el aplicante o el beneficiario proporcionen un Garantía de cumplimiento de la Sec. 39.05 antes de que la ciudad proporcione la ayuda económica. Por medio del presente, el aplicante afirma lo siguiente: El aplicante garantiza y certifica que cumplirá la Sección 39.05 de las Ordenanzas Generales de Madison, "No discriminación por discapacidad en las propiedades de la ciudad ni en los programas y actividades que reciban asistencia de la ciudad", y acepta garantizar que todo subcontratista que participe en este acuerdo cumpla la Sección 39.05, cuando corresponda, incluyendo todas las acciones prohibidas según la Sección 39.05(4), de las Ordenanzas Generales de Madison.